Asunción, 08 de noviembre de 2021

DECLARACION JURADA

A: **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Fabiola Alexandra Roa Aguilera, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay, en referencia al procedimiento a **Contratación Directa N° 16/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 403.719**, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019 ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.", el motivo obedece a la extrema necesidad de contar con el bien objeto del presente llamado, a fin de realizar el mantenimiento de las instalaciones de oficinas administrativas, centro de control y monitoreo y laboratorio de ensayos e integración de la Institución, teniendo en cuenta que la misma no cuenta con insumos que son de vital importancia para el personal de la AEP, de manera a poder desarrollar sus funciones en forma adecuada y segura.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY DUOC

CP – FABIOLA ALEXANDRA ROA AGUILERA
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Espacial del Paraguay